

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 24 de febrero del 2017.

Resolución No. CU-2017-27.

Doctor

Francisco Salgado Arteaga

Rector de la Universidad del Azuay

Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 21 de febrero de 2017, conoció la propuesta de incremento de aranceles y matrículas para el período académico marzo - agosto 2017, presentada por el **Decano General Administrativo Financiero; Econ. Luis Mario Cabrera, de acuerdo al oficio No. DF-UDA-008-2017, de 10 de febrero de 2017, el mismo que ha sido recomendado por la Comisión Administrativa en sesión del 14 de febrero de 2017 y que propone el incremento de los valores en matrícula y arancel del 1,12%**, que corresponde al índice anual inflacionario, de acuerdo al artículo 6, letra "c" del Reglamento para la regulación de las matrículas, aranceles y derechos de las instituciones de educación superior particulares.

El Consejo Universitario por unanimidad aprobó el incremento del arancel y matrícula en 1,12%, que entrará en vigencia a partir del período académico marzo - agosto 2017.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso

SECRETARIA GENERAL